

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta v/n u\$s 150.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) estructurado por la Sociedad del rubro; y autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco del mismo:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XVIII por

v/n. \$ 20.000.000.000.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000.000.- y múltiplos de \$ 1.- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: DBCJO

Dólar MEP: DBCJD

Cable: DBCJC

La Sociedad se individualiza con la llamada N° 1-d) en atención al párrafo de énfasis incluido por el Auditor en su informe sobre los estados contables de la Emisora.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto del Programa y del Suplemento de Prospecto enviados por la Comisión Nacional de Valores y por la Emisora, respectivamente.

La versión actualizada del Prospecto del Programa y el Suplemento citado fueron difundidos el 13.05.2024 y 19.11.2024, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado.

La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2024.

JCH/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.